



ACTA

Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento Cumbre Judicial Iberoamericana

6 y 8 de septiembre de 2017

Managua, Nicaragua

Reunidos en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, los integrantes de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana, Jorge Chediak, Uruguay, Secretaría Permanente; Gustavo Jalkh, Ecuador, Secretaría Pro Tempore; Pedro Félix Álvarez de Benito, España; Luis M. Benítez Riera, Paraguay; Sergio Muñoz, Chile (por video conferencia); Carlos Ramírez, República del Ecuador; Gloria Cecilia Cuello, República Dominicana; Martha María Hernández, México; Sigfrido Steidel Figueroa, Puerto Rico, coordinador (por video conferencia); y Alba Luz Ramos, Nicaragua – Observadora de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia, tras constatar el quorum y aprobar el orden del día, durante los días 6 y 8 de septiembre de 2017 se trataron los siguientes asuntos:

- Discusión de avance de los grupos de trabajo de esta edición de la Cumbre
- Declaraciones temáticas de la Asamblea Plenaria
 - Independencia judicial
 - Objetivos de Desarrollo Sostenible
 - Justicia Juvenil Restaurativa



- Renovación de comisiones en la próxima Asamblea Plenaria y plazos de las convocatorias
- Comisión de Coordinación y Seguimiento
- Comisión Iberoamericana de Justicia Medioambiental
- Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia
- Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia
- Comisión Iberoamericana de Ética Judicial
- Comisión de Género y Acceso a la Justicia
- Se sugiere al Pleno de la Asamblea Plenaria la supresión de la Comisión Conjunta de Poderes Judiciales sin perjuicio de que en un momento determinado se pueda tomar una medida para reemplazarla.
- Sede de la Asamblea Plenaria 2020 y candidatura alterna
- Informe de la Comisión de Coordinación y Seguimiento en la Asamblea Plenaria
 - Asuntos a incluirse

En consideración a los asuntos atendidos, destacamos los siguientes acuerdos y pronunciamientos:

Primero: Tras constatar el progreso de los grupos de trabajo constituidos en esta edición de la Cumbre Judicial, a la luz de un informe rendido por la Secretaría Pro Tempore (Anexo CCS.1), se fijó la fecha del 15 de septiembre de 2017 como fecha final para que cada grupo culmine sus trabajos. Los productos finales, así como los documentos de sustentación de estos, serán enviados a las Secretarías no más tarde de esa fecha, para su oportuna divulgación a los coordinadores nacionales. La validación definitiva de tales



proyectos se realizará en la Segunda Reunión Preparatoria, para su eventual presentación en la Asamblea Plenaria de Quito, Ecuador, en abril del 2018.

Segundo: Se acordó requerir a las diferentes comisiones permanentes de la Cumbre que, no más tarde del 15 de octubre de 2017, presenten a la Comisión de Coordinación y Seguimiento informes sobre el estado de sus trabajos y proyectos futuros. El requerimiento será formulado por las Secretarías Permanente y Pro Tempore.

Tercero: Se aprobó sin enmiendas la propuesta temática modificada según las recomendaciones formuladas por España y Ecuador, sobre el tema de Independencia Judicial, la que será oportunamente presentada a la Asamblea Plenaria. Anexo – Acta Independencia

Cuarto: Igualmente se aprobó la declaración general relacionada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas, elaborada por Ecuador y Paraguay. La adopción de la misma, aunque voluntaria, es por demás deseable, por lo que se insta a los distintos países a su adopción. Anexo – Declaración ODS

Quinto: Con relación a la propuesta de declaración temática sobre el tema de justicia juvenil restaurativa, la Comisión se da por enterada de su desarrollo en el marco de los trabajos del Grupo MARC-TTD. Oportunamente, y dentro de los plazos previstos, dicho grupo deberá socializar su contenido a los coordinadores nacionales. Anexo – Declaración Justicia Juvenil



Sexto: Todas las declaraciones temáticas deberán ser enviadas a los coordinadores nacionales de manera simultánea con las propuestas de productos de esta edición.

Séptimo: Se establece el 28 de febrero de 2018, a las 12 de la media noche de Ecuador, como la fecha límite para someter candidaturas a las distintas comisiones cuyos integrantes deben ser renovados. Este plazo no será ampliado, ni se concederán excepciones, incluso en caso de que el número de postulaciones no sea suficiente para cubrir los cargos disponibles en una comisión. Antes del 15 de diciembre de 2017, las Secretarías notificarán a los Coordinadores Nacionales ante Cumbre así como a las máximas autoridades judiciales correspondientes, la fecha límite para la presentación de candidaturas, junto con un resumen de las disposiciones normativas que regulan la elección previamente elaborado por la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

Octavo: Los países interesados en ser considerados como próxima Secretaría Pro Tempore, deberán manifestar su intención durante la Segunda Reunión Preparatoria. Para facilitar el proceso de elección de la próxima Secretaría Pro Tempore, es deseable que al manifestar su intención comuniquen los ejes temáticos que interesen desarrollar en la próxima edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana. La elección de la próxima Secretaría Pro Tempore se realizará en la Asamblea Plenaria de Quito, en el 2018.



Noveno: Las solicitudes de las diferentes entidades que tengan interés en participar en la Asamblea Plenaria serán referidas a la Secretaría Pro Tempore en un breve plazo para evaluación.

Décimo: Frente a la creciente dimensión y complejidad de la Cumbre, es necesario actualizar sus normas de funcionamiento para que recojan lo que ha sido la práctica operativa en las reuniones preparatorias, rondas de Talleres y Asamblea Plenaria. Gloria Cecilia Cuello y Sigfrido Steidel Figueroa propondrán hasta el 15 de octubre del 2017, a la Comisión de Coordinación y Seguimiento un proyecto de normas al respecto para su consideración por esta Comisión hasta el 15 de noviembre del 2017. El 12 de diciembre del 2017 en el marco de la Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, este documento será aprobado y el 13 de diciembre del 2017, en el marco de la II Reunión Preparatoria, será presentado a los Coordinadores Nacionales, para conocimiento de las máximas autoridades judiciales de sus respectivos países, con el objetivo que sea aprobado en el marco de la Asamblea Plenaria que se reunirá en Quito en abril del 2018.

Undécimo: Los miembros de la Comisión de Coordinación y Seguimiento hacen constar en acta su agradecimiento a la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua y a su Presidenta, por la generosa acogida y excelente organización de esta III Ronda de Talleres.


Duodécimo: La próxima reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento se realizará el martes 12 de diciembre de 2017 a las 18:00 horas. En esa ocasión, se analizará el Proyecto de Informe de la Comisión de




Coordinación y Seguimiento que se presentará en la Asamblea Plenaria. El borrador del informe será difundido a los comisionados por anticipado.

En Managua, Nicaragua, a 8 de septiembre del 2017.


Sergio Muñoz (Chile – por videoconferencia)



Carlos Ramírez Romero (Ecuador – Secretaría Pro Tempore)



Gustavo Jalkh Röben (Ecuador – Secretaría Pro Tempore)



Pedro Félix Álvarez de Benito (España)



Martha María del Carmen Hernández Álvarez (México)



Alba Luz Ramos (Nicaragua – Comisión de Género y Acceso a la Justicia)



A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over a horizontal line.

Luis María Benítez Riera (Paraguay)

Sigfrido Steidel Figueroa (Puerto Rico – Por videoconferencia)

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Gloria Cecilia Cuello Suero".

Gloria Cecilia Cuello Suero (República Dominicana)

A large, stylized handwritten signature in blue ink.

Jorge Chediak (Uruguay – Secretaría Permanente)